Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50
sau@car.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE LA DEMARCACIÓN DE ZONAS RURALES EN ÁREAS DE EXPANSIÓN A NIVEL DE BOGOTA D.C.

Respetados señores:

En el marco del contrato de Concesión 186 de 2020 firmado entre la empresa Eucol S.A.S y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuyo objeto consiste en "***la realización del diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la actualización, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C.***". Dentro de dicho contrato se viene adelantando la adecuación de las zonas duras o tapetes de los paraderos en cumplimiento a la Resolución 313780 de 2023 de la secretaria de movilidad "Por medio de la cual se adoptan lineamientos para adecuar o construir paraderos con condiciones de accesibilidad", de acuerdo a las priorizaciones de intervención emitidas por Transmilenio como ente gestor del sistema integral de transporte público - SITP.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos realizar ante su despacho la respectiva consulta de informar la delimitación de los suelos rurales, de expansión urbana o zonas verdes de la ciudad de Bogotá D.C. que se encuentra bajo su vigilancia y/o protección, principalmente aquellos que colinden con vías, esto con el fin de poder realizar el análisis de los paraderos del SITP ubicados en dichos suelos.

Adicionalmente se solicita informar la normativa vigente para poder llevar a cabo el endurecimiento de las zonas de parada de los paraderos del SITP en suelos rurales o de expansión urbana a cargo de la CAR cuya área a intervenir por cada paradero no supera los 67.5 metros cuadrados y varía según la situación de cada zona de parada.

Cordialmente,

ROSALBA MORENO ZULUAGA
Directora de Interventoría DADEP247
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S

CC: - Edgar Enrique Duarte Quiroga - Subdirector de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público (E) – DADEP
- Doc. Álvaro Medina - Representante legal

Proyectó: **DFPR**
Revisó y aprobó: RMZ

Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>

Solicitud Radicada 20251040186

1 mensaje

NO RESPONDER Sistema de Correspondencia CAR <sidcar@car.gov.co> 3 de abril de 2025, 11:23
Para: JENY PAOLA BLANCO <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>

Notificación CAR

Señora
JENY PAOLA BLANCO

Referencia: GDADEP-1970-25 CAR - Solicitud de Limites Rurales y Urbanos de Bogota D.C

Su solicitud ha sido recibida y radicada con el número 20251040186 este trámite puede ser consultado a través de nuestro sitio Web con el siguiente vínculo Consultar Radicado, en breve le estaremos dando respuesta.

Gracias por utilizar nuestros servicios.

Nota: Este e-mail ha sido enviado desde una dirección que no acepta. Por favor no responda. Esta dirección electrónica es utilizada solamente para envío de información, por lo tanto sus consultas no podrán ser atendidas. Si tiene alguna inquietud adicional o desea respondernos, lo invitamos a que ingrese nuevamente a nuestra opción de contáctenos de nuestra página web, escríbanos a sau@car.gov.co o comuníquese con nosotros al teléfono 3209000 Ext. 1180, 1051

APLICAR

DISPONIBLE EN Google Play Disponible en App Store

Territorio Ambiental Sostenible

“AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita”

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

noname
21K

Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>

GDADEP-1970-25 CAR - Solicitud de Limites Rurales y Urbanos de Bogota D.C

2 mensajes

Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co> 3 de abril de 2025, 8:59

Para: sau@car.gov.co, Correspondencia DADEP <dadepbogota@dadep.gov.co>, Maria Fernanda Carrillo <mcarrillo@dadep.gov.co>
Cc: Alvaro Medina <alvaro.medina@jcdecaux.com>, "AREVALO, Natalia" <natalia.arevalo@jcdecaux.com>, Dairo Escobar <Dairo.Escobar@jcdecaux.com>, Jhon Muñoz <John.Munoz@jcdecaux.com>

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CUNDINAMARCA
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50
sau@car.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE LA DEMARCACIÓN DE ZONAS RURALES EN ÁREAS DE EXPANSIÓN A NIVEL DE BOGOTA D.C.

--

JENY PAOLA BLANCO

Secretaria



Aviso de privacidad y confidencialidad

- Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de este correo o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error por favor notifíquelo por este medio.

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Interdiseños S.A. y Grupo Interdiseños S.A.S., pone en su conocimiento que esta información ha sido remitida por personal al servicio de la citada empresa con la finalidad de cumplimiento de las funciones de su competencia. Ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al e-mail correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co

GDADEP-1970-25 CAR - Solicitud de Limites Rurales y Urbanos de Bogota D.C.pdf
171K

DADEP BOGOTA <dadepbogota@dadep.gov.co> 3 de abril de 2025, 16:30
Para: Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>

Buen día,

El **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP** le informa que su solicitud fue radicada en el sistema de gestión documental Orfeo, con el número **20254000083832** del 03 de abril de 2025.

La respuesta a su comunicación se enviará a su correo electrónico, según los términos de ley y conforme al tipo de petición.

Lo invitamos a responder esta breve encuesta de satisfacción del servicio prestado a través de este canal: https://forms.office.com/r/QHe7aveYif

Cordialmente,

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP

Atención a la Ciudadanía

Subdirección de Gestión Corporativa

Logo

Teléfono: (601) 3822510

www.dadep.gov.co/

Carrera 30 # 25-90, Piso 15 Bogotá, Colombia

!No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita

La Defensoría del Espacio Público informa que los datos personales que suministre serán usados exclusivamente para respuesta a su solicitud, estadísticas, encuestas y acciones de mejora del proceso. Todo en el marco de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios. Podrá consultar nuestra política de Protección de Datos Personales en el Manual de Protección de Datos Personales en www.dadep.gov.co

De: Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>
Enviado: jueves, 3 de abril de 2025 8:59
Para: sau@car.gov.co <sau@car.gov.co>; DADEP BOGOTA <dadepbogota@dadep.gov.co>; Maria Fernanda Carrillo Pantoja <mcarrillo@dadep.gov.co>
Cc: Medina Alvaro José <Alvaro.Medina@jcdecaux.com>; AREVALO, Natalia <natalia.arevalo@jcdecaux.com>; Dairo Escobar <Dairo.Escobar@jcdecaux.com>; Muñoz John <John.Munoz@jcdecaux.com>
Asunto: GDADEP-1970-25 CAR - Solicitud de Limites Rurales y Urbanos de Bogota D.C

[El texto citado está oculto]

DADEP BOGOTA

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Logo

Teléfono: (601) 3822510

dadepbogota@dadep.gov.co

www.dadep.gov.co/

Carrera 30 # 25-90, Piso 15 Bogotá, Colombia

!No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita